

# Propuesta curricular

CEIP LOS ADILES



# ÍNDICE

<b>a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:</b> .....	<b>3</b>
1. Referencia de los objetivos de la etapa.....	3
2. Referencia de las competencias clave y los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida. ....	4
<b>b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:</b> .....	<b>8</b>
1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa. ....	8
2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales. ....	13
3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. ....	14
4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro. ....	15
5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro. ....	16
<b>c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.</b> .....	<b>17</b>
1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida. ....	17
2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso. ....	26
3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	67
4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	69
<b>d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA</b> .....	<b>70</b>
1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial. ....	70
2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.....	71
3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.....	72
4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	73
5. Criterios para la realización de los proyectos significativos (SITUACIONES DE APRENDIZAJE).....	76
6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular .....	78
7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación. ....	79
8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado. ....	81
9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.....	82
10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular. ....	83
11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. ....	83
12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	84

<b>e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR. ....</b>	<b>86</b>
<i>MODELO PARA EVALUAR LA PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO.....</i>	<i>87</i>

## a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

### 1. Referencia de los objetivos de la etapa.

Los objetivos que se indican a continuación, recogidos en el [artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 21 de marzo](#), constituyen las metas hacia las que se orienta la actividad educativa que desarrolla nuestro centro educativo.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, el [artículo 6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre](#) correspondiente a nuestra comunidad, establece los siguientes:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

## *2. Referencia de las competencias clave y los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.*

Según establece el artículo 7 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, de conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, y de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica se determina a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave. Estos descriptores operativos, reflejados en el anexo I.B del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, son los siguientes:

### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)**

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto

creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

### COMPETENCIA DIGITAL (CD)

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA) DESCRIPTORES

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

### COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

### COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.



CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

*Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...*

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

## **b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:**

*1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.*

Una vez determinadas las metas, se concreta cómo se contribuye a su logro desde los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada área en nuestro centro. Para ello, a continuación, se identifica el conjunto de mapas de relaciones competenciales, extrayendo, además, el sumatorio final de vinculaciones de las competencias específicas con los descriptores operativos.

Antes de ello, hay que indicar que los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en el **anexo IV del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre**, así como en el **anexo II de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en la educación primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León**.

**MAPA  
RELACIONES  
COMPETENCIALES  
CEIP  
LOS ADILES**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Ciencias de la Naturaleza	CCEE1	1		1			1				1			1	1	1	1	1		1		1							1					1		
	CCEE2	1	1	1			1		1	1		1		1	1		1					1	1				1									
	CCEE3	1							1	1	1	1					1	1			1	1	1				1		1					1		
	CCEE4												1				1		1	1	1					1		1				1				
	CCEE5	1			1				1	1		1	1	1	1							1				1	1	1	1			1				
	CCEE6					1				1			1					1		1		1		1		1	1	1								
Ciencias Sociales	CCEE1	1		1							1			1	1	1	1	1		1		1							1					1		
	CCEE2	1	1	1			1			1		1		1	1		1					1	1			1										
	CCEE3	1			1			1	1		1	1	1	1	1							1			1	1	1	1		1						
	CCEE4					1				1			1						1			1		1		1	1	1		1						
	CCEE5			1						1		1			1	1					1	1		1				1			1					
	CCEE6							1											1		1			1	1	1				1	1			1		
	CCEE7					1													1		1			1	1	1				1						
Educación Plástica y	CCEE1	1						1	1					1					1		1			1				1			1	1	1			
	CCEE2			1				1		1				1					1		1	1			1					1	1					
	CCEE3	1				1									1		1				1		1					1				1	1		1	
	CCEE4	1				1		1		1					1	1					1	1			1			1		1			1	1		1

<b>Música y Danza</b>	CCEE1	1						1	1					1					1		1			1		1	1	1		
	CCEE2			1				1		1					1		1	1			1					1	1			
	CCEE3	1				1								1		1			1		1			1				1	1	
	CCEE4	1				1		1		1		1	1				1	1		1			1		1			1	1	
	CCEE5					1			1		1					1	1				1							1	1	
<b>Educación Física</b>	CCEE1								1		1					1			1						1					
	CCEE2							1									1	1	1					1		1				
	CCEE3	1				1										1	1	1		1		1	1							
	CCEE4							1								1		1			1				1	1	1	1	1	
	CCEE5										1						1				1		1	1	1	1	1			
	CCEE6	1	1	1						1			1	1	1	1					1									
<b>Lengua Castellana y Literatura</b>	CCEE1	1				1		1	1								1			1	1	1				1		1		
	CCEE2		1			1		1		1					1					1			1						1	
	CCEE3	1		1		1		1		1				1	1					1	1			1					1	
	CCEE4		1	1	1	1		1				1						1	1											
	CCEE5	1		1		1			1				1	1				1	1	1		1				1			1	
	CCEE6	1	1	1					1				1	1	1	1				1	1				1					1
	CCEE7	1				1									1					1	1						1	1	1	
	CCEE8	1	1			1								1										1		1	1	1	1	1
	CCEE9	1	1					1		1	1				1					1	1				1					
	CCEE10	1				1			1					1						1				1	1	1			1	
<b>Lengua Extranjera</b>	CCEE1		1	1	1		1	1		1									1				1				1			
	CCEE2	1		1			1	1		1					1					1				1		1		1		1
	CCEE3	1				1	1	1		1					1						1			1		1		1		1
	CCEE4		1			1	1	1	1	1							1	1									1			
	CCEE5			1				1	1	1					1				1	1			1	1			1	1		
	CCEE6					1		1	1								1	1				1	1				1			
<b>Matemáticas</b>	CCEE1	1	1						1	1		1									1				1		1			1
	CCEE2		1						1	1											1	1				1		1		

Educación en Valores	CCEE3	1								1	1		1		1		1		1		1						1			
	CCEE4									1	1	1	1		1	1	1		1				1				1			
	CCEE5									1		1					1		1			1		1				1		
	CCEE6	1		1						1	1		1		1		1		1								1			1
	CCEE7	1											1						1		1	1					1	1		1
	CCEE8	1			1			1				1							1		1	1					1			
Segunda Lengua Extranjera	CCEE1	1		1		1									1		1		1	1	1	1	1				1			
	CCEE2		1			1	1									1											1	1		1
	CCEE3	1	1			1											1						1	1	1	1		1		
	CCEE4	1				1											1		1				1	1	1		1	1		1
Religión	CCEE1	1		1											1		1		1	1		1	1				1	1		1
	CCEE2		1			1							1			1					1	1		1	1					
	CCEE3	1				1							1										1	1	1				1	
	CCEE4				1			1								1	1						1				1	1		1
	CCEE5	1																	1	1		1				1		1	1	
	CCEE6		1	1									1										1	1			1	1		
Área alternativa a la	CCEE1	1		1											1		1		1	1		1	1				1	1		1
	CCEE2		1			1							1				1				1	1		1	1					
	CCEE3	1				1							1										1	1	1				1	
	CCEE4				1			1								1	1						1				1	1		1
	CCEE5	1																	1	1		1					1		1	1

CCEE6	1	1								1	1						1	1			1			1	1		
-------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	---	---	--	--	---	--	--	---	---	--	--

2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Teniendo en cuenta el contexto y la realidad socioeducativa de nuestro centro educativo y tras analizar los datos que se han reflejado en el apartado anterior, tales como el número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, el número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados, las competencias clave menos trabajadas y las repercusiones que dichas cifras tienen para el desarrollo competencial de nuestro alumnado, nuestra valoración es la siguiente:

Vinculaciones por descriptor:	39	17	22	8	27	4	15	20	25	19	8	14	13	25	21	21	14	7	26	12	35	29	28	14	25	32	16	24	11	29	25	11	25	17
Vinculaciones por Competencia:	113				39				79				88				130				87				64				78					

Todas las competencias están trabajadas de acuerdo con lo que el currículo de nuestra comunidad autónoma establece ([Decreto 38/2022](#)). Dicho esto, y a pesar de observar un menor número de vinculaciones en la competencia plurilingüe (39), al tratarse de un centro que cuenta con sección bilingüe en los seis cursos de la etapa, la contribución a dicha competencia se considera perfectamente cubierta para el alumnado de nuestro centro.

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

A continuación, se detallan una descripción de las actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y cómo su realización implica la contribución al logro de los descriptores operativos, prestando especial atención al desarrollo de la competencia emprendedora.

CEIP LOS ADILES	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC															
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4												
1				1	1	1		1					1				1						1	1		1							1	1												
2															1				1					1		1							1	1												
3				1	1			1								1							1											1												
4													1			1			1							1																				
5	1			1	1													1			1		1	1	1		1		1																	
6																				1						1					1	1														
7				1	1								1			1			1						1																					
8	1			1									1		1			1											1			1	1													
1	FESTIVAL DE NAVIDAD EN AULA																																													
2	EXPOSICIONES																																													
3	FOMENTO LECTURA																																													
4	DEPORTE EN EL PATIO																																													
5	MICROCuentos																																													
6	DECORACIÓN CENTRO																																													
7	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA																																													
8	GRADUACIÓN 6º E.P.																																													

4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

CEIP LOS ADILES	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC																					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4																			
1																																																					
2																																																					
3																																																					
4																																																					
5		1	1	1			1							1						1				1	1	1								1																			
6																																																					
7				1	1			1												1	1			1	1	1							1	1																			
8								1											1		1			1		1				1				1																			
9													1	1					1	1		1	1	1			1																										
10																																																					
11																																																					
12																																																					
1	Halloween																																																				
2	Magosto																																																				
3	San Froilán																																																				
4	Derechos del niño																																																				
5	Día de la mujer																																																				
6	Día del Síndrome de Down																																																				
7	Día de la paz																																																				
8	Carnaval																																																				
9	Campaña de nieve																																																				
10	Salidas al entorno cercano																																																				
11	Día del libro																																																				
12	Excursiones fin de curso																																																				



*5. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 38/2022) a través de la organización y el funcionamiento del centro.*

Los **apartados 3 y 4 del artículo 10 de Decreto 38/2022, de 29 de septiembre**, determina los contenidos transversales. En este sentido, nuestro centro fomentará y garantizará estos preceptos a través de actuaciones vinculadas a nuestra organización y funcionamiento, incluidas las actividades complementarias y extraescolares, como se detalla a continuación.

- Fomento de la PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, así como el fomento de la PAZ, fomento de la LIBERTAD, fomento de la JUSTICIA y fomento de la DEMOCRACIA: Desarrollo del Plan de acción tutorial; Desarrollo del Plan de convivencia; Celebración del día de la paz; Actividades deportivas del recreo; Festival de Navidad; Graduación de 6º.
- Fomento de la PLURALIDAD: Día del Síndrome de Down; Día de la mujer.
- Fomento del respeto a los DERECHOS HUMANOS: Día de los Derechos del Niño.
- Fomento del respeto al ESTADO DE DERECHO Y RECHAZO AL TERRORISMO: Día de la Constitución.
- RECHAZO a cualquier tipo de VIOLENCIA: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Transmisión de VALORES de CyL y transmisión de OPORTUNIDADES de CYL: Salidas al entorno cercano; Magosto; San Froilán; Excursión de fin de curso.

## c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Por lo que respecta a la promoción del alumnado, según se establece en el **artículo 20 del Decreto 38/2022**, las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto. Seguidamente, se indica que, para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas. Por tanto, para tomar las decisiones de promoción del alumnado, se deberán valorar dos cuestiones:

- El grado de consecución de los objetivos de etapa.
- El grado de adquisición de las competencias clave.

Ni los objetivos ni las competencias son directamente evaluables. Serán las competencias específicas de cada área las que sí que se podrán evaluar a través de sus respectivos criterios de evaluación. Y dado que estas competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación están vinculados con los descriptores operativos, el equipo docente podrá conocer el grado de adquisición de las competencias clave para cada uno de los cursos de la etapa, y en virtud de la relación entre competencias clave y objetivos, se podrá deducir el grado de consecución de los objetivos. Es decir, **a través de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación de todas las áreas, se obtendrá la calificación de las competencias clave, y como consecuencia, se deducirá el grado de consecución de los objetivos.**

En todo caso, tal y como se establece en el **artículo 20 del Decreto**, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) No haber adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Considerar que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

En este apartado de nuestra propuesta curricular y de cara a valorar la promoción del alumnado, se identificarán las *vinculaciones entre criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave* (consecuentemente con los objetivos de etapa) y el *procedimiento para ponderar los criterios de evaluación en relación con las competencias clave*, es decir, *los criterios de calificación de las competencias clave*.

### *1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.*

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el **anexo I.C del Decreto 38/2022**. No obstante, La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
				X		X								X				X	X	X			X	X	X					X			

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
								X		X					X			X		X	X	X					X	X	X				

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
X				X			X			X						X		X					X	X	X					X		X	

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
				X			X											X	X	X			X	X	X					X		X	

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
X	X	X	X	X		X					X			X									X		X							X	X	

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
					X	X	X																										

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
	X							X	X		X		X				X											X						

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
	X	X						X	X		X	X	X	X					X				X		X	X				X	X			

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
		X		X								X	X	X	X	X		X							X									X

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
X	X													X													X		X		X	X	X	

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE					
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4		
X									X										X							X	X							X	X

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
												X														X	X							



m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
				X			X										X	X	X	X			X	X	X									X

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4	
											X							X	X							X								

o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
			X																				X	X	X					X	X		

p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
												X				X									X	X	X		X				

q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
		X			X						X	X	X						X							X	X	X					

*2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.*

A continuación, se identifican en esta propuesta curricular el conjunto de mapas de relaciones criterios para cada uno de los cursos de la etapa que integran nuestra oferta educativa incluyendo el sumatorio de todas las vinculaciones de los criterios de evaluación de todas las áreas con los descriptores operativos.

## Ciencias de la Naturaleza

Mapas  
Relaciones  
Criteriales  
CEIP  
LOS ADILES

		1º EP					Competencia en Comunicación Lingüística			Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Ciencias	CCEE 1	CE 1.1													1		1	1			1														1	5			
		CE 2.1	1								1																									1	3		
		CE 2.2		1	1											1			1																		1	4	
		CE 2.3								1	1													1	1												1	4	
		CE 2.4	1								1														1												1	3	
		CE 2.5	1								1			1										1	1												1	5	
		CE 3.1								1		1											1					1									1	6	
		CE 3.2	1								1			1																							1	3	
		CE 3.3								1										1				1													1	3	
		CE 4.1													1					1	1	1															1	6	
		CE 4.2													1							1						1									1	3	
		CE 5.1								1	1																										1	3	
		CE 5.2													1												1	1									1	4	
		CE 5.3													1												1	1									1	4	
		CE 6.1					1								1				1																		1	4	
	CE 1.1														1		1	1			1														1	5			
	CE 2.1	1								1																	1									1	3		
	CE 2.2		1	1													1																			1	3		
	CE 2.3	1								1														1													1	3	

CEIP LOS ADILES

PROPUESTA CURRICULAR

Pág. 27

**Música y Educación Plástica y Visual**

	CE 2.4	1									1	1				5
	CE 3.1															3
CCEE 3	CE 3.2														1	4
	CE 3.3														1	4
CCEE 4	CE 4.1														1	3
	CE 5.1		1												1	4
	CE 5.2		1												1	6
CCEE 5	CE 5.3														1	5
	CE 5.4														1	3
	CE 6.1														1	6
CCEE 6	CE 6.2														1	4
	CE 7.1														1	7
CCEE 7	CE 7.2														1	3
	CE 7.3														1	3
	CE 1.1	1													1	4
CCEE 1	CE 1.2	1													1	5
	CE 1.3	1													1	2
	CE 2.1														1	3
CCEE 2	CE 2.2														1	3
	CE 2.3														1	2
	CE 3.1														1	6
CCEE 3	CE 3.2	1													1	6
	CE 3.3	1													1	5
	CE 4.1	1													1	7
CCEE 4	CE 4.2	1													1	7
	CE 4.3	1													1	6
	CE 1.1	1													1	4
CCEE 1	CE 1.2	1													1	5
	CE 1.3	1													1	2
CCEE 2	CE 2.1		1												1	3

**Educación Física**

	CE 2.2				1					1				1							3
	CE 2.3																				2
	CE 3.1		1											1							6
CCEE 3	CE 3.2	1													1						6
	CE 3.3	1		1																	5
	CE 4.1	1		1		1		1													7
CCEE 4	CE 4.2	1		1																	8
	CE 4.3	1		1		1															6
	CE 5.1																				4
	CE 5.2																				6
CCEE 5	CE 5.3																				5
	CE 5.4																				5
	CE 5.5																				6
	CE 1.1																				3
	CE 1.2																				4
CCEE 1	CE 1.3																				4
	CE 1.4																				3
	CE 2.1																				4
CCEE 2	CE 2.2																				3
	CE 2.3																				3
	CE 3.1																				3
CCEE 3	CE 3.2																				4
	CE 3.3	1																			5
	CE 4.1																				4
CCEE 4	CE 4.2																				2
	CE 4.3																				2
	CE 4.4																				2
	CE 5.1																				3
CCEE 5	CE 5.2																				4
	CE 5.3																				3
CCEE 6	CE 6.1	1	1																		3

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 29**

**Lengua**

**Lengua Castellana y Literatura**

Competencia	CEIP LOS ADILES	PROPUESTA CURRICULAR	Pág. 30	
CCEE 1 CE 6.2		1		5
CCEE 1 CE 6.3	1 1		1	3
CCEE 1 CE 1.1		1		4
CCEE 1 CE 1.2		1	1	7
CCEE 2 CE 2.1	1	1	1	4
CCEE 2 CE 2.2	1	1	1	5
CCEE 3 CE 3.1	1	1		5
CCEE 3 CE 3.2	1	1	1	5
CCEE 4 CE 4.1	1 1 1	1	1	8
CCEE 4 CE 4.2	1	1	1	5
CCEE 4 CE 4.3	1 1	1	1	4
CCEE 4 CE 4.4	1	1	1	4
CCEE 5 CE 5.1	1 1 1		1	6
CCEE 5 CE 5.2	1 1	1	1	9
CCEE 6 CE 6.1	1 1 1		1	4
CCEE 6 CE 6.2	1		1	5
CCEE 6 CE 6.3	1	1	1	5
CCEE 7 CE 7.1	1		1	3
CCEE 7 CE 7.2	1 1	1	1	5
CCEE 8 CE 7.3	1 1	1	1	6
CCEE 8 CE 8.1	1 1		1	3
CCEE 8 CE 8.2	1 1		1 1	4
CCEE 8 CE 8.3	1 1		1 1	6
CCEE 9 CE 9.1	1 1	1	1	5
CCEE 9 CE 9.2	1		1	4
CCEE 10 CE 10.1	1 1	1	1	6
CCEE 10 CE 10.2	1 1	1	1	6
CCEE 1 CE 1.1	1	1		4
CCEE 1 CE 1.2	1	1		4
CCEE 2 CE 2.1	1		1	5

**Matemáticas**

**Religión**

	CE 2.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
CCEE 3	CE 3.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	7
	CE 3.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
CCEE 4	CE 4.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
	CE 5.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	4
CCEE 5	CE 5.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
	CE 5.3	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	3
CCEE 6	CE 6.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	6
	CE 6.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	6
CCEE 1	CE 1.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
	CE 1.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	6
CCEE 2	CE 2.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	3
	CE 2.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	3
	CE 2.3	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	6
CCEE 3	CE 3.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	4
	CE 3.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	4
CCEE 4	CE 4.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
	CE 4.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	7
CCEE 5	CE 5.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	5
	CE 5.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	6
CCEE 6	CE 6.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	2
	CE 6.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	7
CCEE 7	CE 7.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	4
	CE 7.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	4
CCEE 8	CE 8.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	7
	CE 8.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	4
CCEE 1	CE 1.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	11
	CE 1.2	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	11
CCEE 2	CE 2.1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	10



**MAE**

CCEE 3	CE 2.2	1		1			1		1				1				1		1	1	1		1		10										
	CE 3.1																								0										
	CE 3.2	1		1		1			1				1						1	1	1		1		9										
CCEE 4	CE 4.1			1									1						1	1			1		8										
	CE 4.2			1									1						1				1		8										
CCEE 5	CE 5.1																								0										
	CE 5.2	1									1		1		1				1			1		1	8										
CCEE 6	CE 6.1	1	1				1		1				1		1				1		1		1		10										
	CE 6.2																								0										
CCEE 1	CE 1.1																								0										
	CE 1.2																								0										
CCEE 2	CE 2.1																								0										
	CE 2.2																								0										
CCEE 3	CE 3.1																								0										
	CE 3.2																								0										
CCEE 4	CE 4.1																								0										
	CE 4.2																								0										
CCEE 5	CE 5.1																								0										
	CE 5.2																								0										
CCEE 6	CE 6.1																								0										
	CE 6.2																								0										
Vinc. Criterios - Descriptores		48	21	18	10	33	3	9	22	35	27	11	11	18	15	5	11	9	5	25	17	37	29	37	16	35	26	15	18	5	28	31	15	28	24
Vinc. Criterios - Competencia Clave		130			34			102			45			145			92			51			98												

**Ciencias**

**Mapas  
Relaciones  
Criteriales  
CEIP  
LOS ADILES**

**2º EP**

**Competencia en  
Comunicación  
Lingüística**

		<b>Competencia Plurilingüe</b>		
		<b>CP 1</b>	<b>CP 2</b>	<b>CP 3</b>
CCEE 1	CE1.1			
	CE2.1			
	CE2.2			
CCEE 2	CE2.3			
	CE2.4			
	CE2.5			
	CE3.1			
CCEE 3	CE3.2			
	CE3.3			
CCEE 4	CE4.1			
	CE4.2			
	CE5.1			
CCEE 5	CE5.2			
	CE5.3			
CCEE 6	CE6.1			
CCEE 1	CE1.1			
	CE2.1			
CCEE 2	CE2.2			
	CE2.3			

**CEIP LOS ADILES**

		<b>Competencia Matemática y Ciencia, Tecnología e Ingeniería</b>				
		<b>STEM 1</b>	<b>STEM 2</b>	<b>STEM 3</b>	<b>STEM 4</b>	<b>STEM 5</b>
CCEE 1	CE1.1					
	CE2.1					
	CE2.2					
CCEE 2	CE2.3					
	CE2.4					
	CE2.5					
	CE3.1					
CCEE 3	CE3.2					
	CE3.3					
CCEE 4	CE4.1					
	CE4.2					
	CE5.1					
CCEE 5	CE5.2					
	CE5.3					
CCEE 6	CE6.1					
CCEE 1	CE1.1					
	CE2.1					
CCEE 2	CE2.2					
	CE2.3					

**PROPUESTA CURRICULAR**

		<b>Competencia Digital</b>				
		<b>CD 1</b>	<b>CD 2</b>	<b>CD 3</b>	<b>CD 4</b>	<b>CD 5</b>
CCEE 1	CE1.1					
	CE2.1					
	CE2.2					
CCEE 2	CE2.3					
	CE2.4					
	CE2.5					
	CE3.1					
CCEE 3	CE3.2					
	CE3.3					
CCEE 4	CE4.1					
	CE4.2					
	CE5.1					
CCEE 5	CE5.2					
	CE5.3					
CCEE 6	CE6.1					
CCEE 1	CE1.1					
	CE2.1					
CCEE 2	CE2.2					
	CE2.3					

		<b>Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender</b>				
		<b>CPSAA 1</b>	<b>CPSAA 2</b>	<b>CPSAA 3</b>	<b>CPSAA 4</b>	<b>CPSAA 5</b>
CCEE 1	CE1.1					
	CE2.1					
	CE2.2					
CCEE 2	CE2.3					
	CE2.4					
	CE2.5					
	CE3.1					
CCEE 3	CE3.2					
	CE3.3					
CCEE 4	CE4.1					
	CE4.2					
	CE5.1					
CCEE 5	CE5.2					
	CE5.3					
CCEE 6	CE6.1					
CCEE 1	CE1.1					
	CE2.1					
CCEE 2	CE2.2					
	CE2.3					

		<b>Competencia Ciudadana</b>			
		<b>CC 1</b>	<b>CC 2</b>	<b>CC 3</b>	<b>CC 4</b>
CCEE 1	CE1.1				
	CE2.1				
	CE2.2				
CCEE 2	CE2.3				
	CE2.4				
	CE2.5				
	CE3.1				
CCEE 3	CE3.2				
	CE3.3				
CCEE 4	CE4.1				
	CE4.2				
	CE5.1				
CCEE 5	CE5.2				
	CE5.3				
CCEE 6	CE6.1				
CCEE 1	CE1.1				
	CE2.1				
CCEE 2	CE2.2				
	CE2.3				

**Pág. 33**

		<b>Competencia Emprendedora</b>		
		<b>CE 1</b>	<b>CE 2</b>	<b>CE 3</b>
CCEE 1	CE1.1			
	CE2.1			
	CE2.2			
CCEE 2	CE2.3			
	CE2.4			
	CE2.5			
	CE3.1			
CCEE 3	CE3.2			
	CE3.3			
CCEE 4	CE4.1			
	CE4.2			
	CE5.1			
CCEE 5	CE5.2			
	CE5.3			
CCEE 6	CE6.1			
CCEE 1	CE1.1			
	CE2.1			
CCEE 2	CE2.2			
	CE2.3			

		<b>Competencia en Conciencia y Expresión Culturales</b>			
		<b>CCEC 1</b>	<b>CCEC 2</b>	<b>CCEC 3</b>	<b>CCEC 4</b>
CCEE 1	CE1.1				
	CE2.1				
	CE2.2				
CCEE 2	CE2.3				
	CE2.4				
	CE2.5				
	CE3.1				
CCEE 3	CE3.2				
	CE3.3				
CCEE 4	CE4.1				
	CE4.2				
	CE5.1				
CCEE 5	CE5.2				
	CE5.3				
CCEE 6	CE6.1				
CCEE 1	CE1.1				
	CE2.1				
CCEE 2	CE2.2				
	CE2.3				

**Vinculaciones Criterios - Descriptores**

5 3 4 4 4 5 6 3 3 6 4 5 4 4 5 3 5 4

**Educación Plástica y Visual****Música y**

	CE2.4	1				1	1		1	1									5
	CE3.1		1			1	1								1				5
CCEE 3	CE3.2													1	1				4
	CE3.3													1	1				4
CCEE 4	CE4.1		1							1					1				4
	CE5.1	1				1	1						1						4
CCEE 5	CE5.2	1					1			1				1	1			1	6
	CE5.3										1			1	1			1	5
	CE5.4										1							1	3
CCEE 6	CE6.1					1			1	1				1	1			1	6
	CE6.2					1			1	1					1				4
	CE7.1		1			1			1	1				1	1	1			7
CCEE 7	CE7.2													1	1			1	3
	CE7.3													1	1			1	3
CCEE 1	CE1.1	1				1											1	1	4
	CE1.2	1								1				1				1	5
	CE1.3	1													1			1	2
CCEE 2	CE2.1		1								1							1	3
	CE2.2					1											1	1	4
	CE2.3									1								1	2
CCEE 3	CE3.1		1								1	1		1				1	7
	CE3.2	1								1								1	5
	CE3.3	1									1			1				1	5
CCEE 4	CE4.1	1				1		1										1	7
	CE4.2	1				1					1	1		1					7
	CE4.3	1				1					1	1						1	6
CCEE 1	CE1.1	1				1												1	4
	CE1.2	1											1					1	5
	CE1.3	1																1	2
CCEE 2	CE2.1		1								1							1	3
	CE2.2													1				1	4





**Matemáticas**

CCEE 3	CE3.1	1		1	1				1												7
	CE3.2	1		1	1															1	5
	CE4.1		1																	1	5
CCEE 4	CE5.1																			1	5
	CE5.2																			1	5
CCEE 5	CE5.3																				3
	CE6.1																				6
	CE6.2																			1	6
CCEE 6	CE1.1																				5
	CE1.2																				7
	CE2.1																				3
CCEE 2	CE2.2																				3
	CE2.3																				6
	CE2.4																				3
	CE3.1																				4
CCEE 3	CE3.2																				4
	CE4.1																				5
CCEE 4	CE4.2																				7
	CE5.1																				5
CCEE 5	CE5.2																				6
	CE6.1																				2
CCEE 6	CE6.2																				7
	CE7.1																				4
CCEE 7	CE7.2																				4
	CE8.1																				7
CCEE 8	CE8.2																				4
	CE1.1																				11
CCEE 1	CE1.2																				11
	CE2.1																				8
CCEE 2	CE2.2																				8
	CE3.1																				0

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 37**

**MAE**

	<b>CE3.2</b>	1		1			1		1			1			1	1	1		1			9													
<b>CCEE 4</b>	<b>CE4.1</b>			1			1		1							1			1		1	1	8												
	<b>CE4.2</b>			1			1		1							1			1		1	1	8												
<b>CCEE 5</b>	<b>CE5.1</b>	1								1	1	1				1			1		1		8												
	<b>CE5.2</b>	1								1	1	1				1			1		1		8												
<b>CCEE 6</b>	<b>CE6.1</b>		1	1				1		1			1			1			1		1		10												
	<b>CE6.2</b>		1	1				1		1			1			1			1		1		10												
<b>CCEE 1</b>	<b>CE1.1</b>																						0												
	<b>CE1.2</b>																						0												
<b>CCEE 2</b>	<b>CE2.1</b>																						0												
	<b>CE2.2</b>																						0												
<b>CCEE 3</b>	<b>CE3.1</b>																						0												
	<b>CE3.2</b>																						0												
<b>CCEE 4</b>	<b>CE4.1</b>																						0												
	<b>CE4.2</b>																						0												
<b>CCEE 5</b>	<b>CE5.1</b>																						0												
	<b>CE5.2</b>																						0												
<b>CCEE 6</b>	<b>CE6.1</b>																						0												
	<b>CE6.2</b>																						0												
<b>Vinc. Criterios - Descriptores</b>		<b>50</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>25</b>
<b>Vinc. Criterios - Competencia Clave</b>			<b>141</b>				<b>35</b>					<b>106</b>									<b>151</b>				<b>93</b>				<b>55</b>				<b>104</b>		

**Ci** **Ciencias de la Naturaleza**

Mapas  
Relaciones  
Criteriales  
CEIP  
LOS ADILES

Competencia en  
Comunicación  
Lingüística

Competencia  
Plurilingüe

Competencia  
Matemática y  
Competencia en  
Ciencia, Tecnología e  
Ingeniería

Competencia Digital

Competencia  
Personal, Social y de  
Aprender a Aprender

Competencia  
Ciudadana

Competencia  
Emprendedora

Competencia en  
Conciencia y  
Expresión Culturales

Vinculaciones Criterios - Descriptores

3º EP

	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
CCEE 1			1											1		1	1			1															5	
	CE1.1		1											1		1	1			1															7	
	CE1.2	1	1												1	1	1				1														5	
	CE1.3	1													1	1	1	1																	3	
	CE2.1	1								1															1										4	
	CE2.2		1	1											1			1																	6	
CCEE 2	CE2.3								1	1		1										1	1		1										6	
	CE2.4	1	1	1						1					1																				6	
	CE2.5	1				1				1		1			1		1				1	1													8	
	CE3.1								1		1										1				1			1							6	
CCEE 3	CE3.2	1								1		1																							3	
	CE3.3								1									1				1													3	
	CE4.1												1						1	1	1				1										7	
CCEE 4	CE4.2												1				1			1					1										4	
	CE5.1	1		1					1	1		1		1											1			1							8	
CCEE 5	CE5.2												1									1					1	1							5	
	CE5.3												1													1	1	1							5	
CCEE 6	CE6.1				1					1			1				1				1			1			1								7	
	CE6.2				1					1			1				1							1		1	1	1								9
CCEE 1	CE1.1		1											1		1	1			1				1		1	1	1							5	



**Educación Plástica y Visual**

	CE1.2	1	1						1	1	1	1							1	<b>7</b>
	CE1.3	1																		<b>5</b>
	CE2.1	1					1											1		<b>3</b>
CCEE 2	CE2.2		1	1					1											<b>4</b>
	CE2.3	1	1	1					1										1	<b>6</b>
	CE2.4	1			1			1		1					1	1				<b>8</b>
	CE3.1	1				1	1	1		1									1	<b>8</b>
CCEE 3	CE3.2										1							1	1	<b>5</b>
	CE3.3											1							1	<b>5</b>
CCEE 4	CE4.1												1							<b>6</b>
	CE4.2													1	1	1		1		<b>8</b>
	CE5.1		1					1	1											<b>4</b>
CCEE 5	CE5.2		1											1	1				1	<b>6</b>
	CE5.3													1	1				1	<b>6</b>
	CE5.4										1									<b>3</b>
CCEE 6	CE6.1																		1	<b>6</b>
	CE6.2																			<b>6</b>
	CE7.1																			<b>7</b>
CCEE 7	CE7.2																			<b>3</b>
	CE7.3																			<b>3</b>
CCEE 1	CE1.1	1																	1	<b>6</b>
	CE1.2	1																		<b>5</b>
	CE1.3	1																		<b>3</b>
CCEE 2	CE2.1		1																	<b>5</b>
	CE2.2																			<b>7</b>
	CE2.3																			<b>4</b>
CCEE 3	CE3.1																			<b>7</b>
	CE3.2	1																		<b>6</b>
	CE3.3	1																		<b>5</b>
CCEE 4	CE4.1	1																		<b>7</b>
	CE4.2	1																		<b>8</b>

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 40**

**Música y Danza**

	CE4.3	1	1	1				1	1				1	6
	CE1.1	1		1						1		1	1	6
CCEE 1	CE1.2	1									1		1	5
	CE1.3	1										1		3
	CE2.1		1			1		1						5
CCEE 2	CE2.2			1		1		1	1			1		7
	CE2.3			1				1	1				1	4
	CE3.1		1				1		1	1				7
CCEE 3	CE3.2	1						1		1			1	6
	CE3.3	1	1						1				1	5
	CE4.1	1	1	1		1					1	1		7
CCEE 4	CE4.2	1	1			1			1	1			1	8
	CE4.3	1	1	1				1	1					6
	CE5.1					1			1				1	4
	CE5.2					1			1		1		1	6
CCEE 5	CE5.3		1					1	1				1	5
	CE5.4		1					1	1				1	5
	CE5.5		1			1		1	1		1			6
	CE1.1					1		1						3
CCEE 1	CE1.2					1		1				1		4
	CE1.3					1		1		1				4
	CE1.4							1		1			1	3
CCEE 2	CE2.1				1				1	1			1	4
	CE2.2				1						1			3
	CE2.3				1					1	1			3
CCEE 3	CE3.1							1	1		1			3
	CE3.2							1	1					4
	CE3.3	1	1							1				5
	CE4.1			1								1	1	4
CCEE 4	CE4.2							1			1			2
	CE4.3							1	1			1	1	5

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 41**



**Lengua Extranjera**

CCEE 10	CE10.1	1		1		1					1	1	1		1						7	
	CE10.2	1		1		1						1	1									6
CCEE 1	CE1.1		1		1										1					1		5
	CE1.2		1	1		1							1									5
CCEE 2	CE2.1	1				1										1	1			1		5
	CE2.2	1				1						1				1	1				1	6
	CE2.3			1		1	1	1				1										6
CCEE 3	CE3.1	1			1		1					1								1		7
	CE3.2	1			1	1														1		5
CCEE 4	CE4.1		1				1	1	1			1								1		6
	CE4.2				1	1			1		1											5
CCEE 5	CE5.1						1	1					1							1		5
	CE5.2			1					1				1							1		5
	CE5.3								1		1	1										4
CCEE 6	CE6.1				1					1				1	1							6
	CE6.2				1		1	1						1						1		6
	CE6.3				1			1						1	1					1		6
CCEE 1	CE1.1		1					1	1	1										1		5
	CE1.2	1						1	1	1					1				1	1		8
	CE2.1							1	1						1							3
	CE2.2							1							1					1		4
CCEE 2	CE2.3		1					1	1						1	1				1		6
	CE2.4							1							1					1		3
	CE3.1							1	1	1					1							6
	CE3.2	1						1	1											1		4
CCEE 4	CE4.1							1	1	1	1				1							7
	CE4.2							1	1		1				1					1		7
CCEE 5	CE5.1							1		1					1		1					6
	CE5.2							1		1					1		1			1		8
CCEE 6	CE6.1									1												3
	CE6.2	1	1					1	1	1										1		8

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 43**

Religión	CEIP LOS ADILES										PROPUESTA CURRICULAR										Pág. 44													
	59	24	29	11	39	6	13	28	40	33	12	16	20	25	18	23	15	10	30	16	45	35	39	22	37	32	20	28	4	34	33	15	29	24
CCEE 7 CE7.1	1																		1		1	1						1				1		
CCEE 7 CE7.2													1						1				1	1										
CCEE 8 CE8.1				1				1													1					1		1						
CCEE 8 CE8.2								1											1						1			1						
CCEE 1 CE1.1																																		
CCEE 1 CE1.2	1		1										1		1				1	1	1		1	1				1	1	1				
CCEE 2 CE2.1		1		1				1					1		1						1				1	1		1						
CCEE 2 CE2.2		1		1				1					1		1						1				1	1		1						
CCEE 3 CE3.1	1			1						1			1		1						1				1	1		1				1		
CCEE 3 CE3.2	1			1						1			1		1						1				1	1		1				1		
CCEE 4 CE4.1																																		
CCEE 4 CE4.2				1				1						1	1										1						1	1		1
CCEE 5 CE5.1																																		
CCEE 5 CE5.2	1																		1		1		1		1			1			1	1		
CCEE 6 CE6.1		1	1							1			1		1								1	1	1		1			1	1			
CCEE 6 CE6.2																																		
CCEE 1 CE1.1																																		
CCEE 1 CE1.2																																		
CCEE 2 CE2.1																																		
CCEE 2 CE2.2																																		
CCEE 3 CE3.1																																		
CCEE 3 CE3.2																																		
CCEE 4 CE4.1																																		
CCEE 4 CE4.2																																		
CCEE 5 CE5.1																																		
CCEE 5 CE5.2																																		
CCEE 6 CE6.1																																		
CCEE 6 CE6.2																																		

Vinc. Criterios -  
 Descriptores  
 Vinc. Criterios -  
 Competencia Clave

162      47      121      91      165      111      66      101

**Ciencias de la Naturaleza**

**Mapas Relaciones Criteriales CEIP LOS ADILES**

**4º EP**

**Competencia en Comunicación Lingüística**

**Competencia Plurilingüe**

**Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería**

**Competencia Digital**

**Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender**

**Competencia Ciudadana**

**Competencia Emprendedora**

**Competencia en Conciencia y Expresión Culturales**

**Vinculaciones Criterios - Descriptores**

	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
			1																	1																
CCEE 1	CE1.1			1										1		1	1				1															5
	CE1.2	1		1											1	1		1				1														8
	CE1.3	1													1	1	1	1																		6
	CE2.1	1								1																	1								3	
	CE2.2		1	1							1				1			1																	4	
CCEE 2	CE2.3								1	1		1										1	1			1									6	
	CE2.4	1	1	1						1					1									1											6	
	CE2.5	1				1				1		1			1		1					1	1												8	
	CE3.1								1		1										1					1		1							6	
CCEE 3	CE3.2	1								1		1																							3	
	CE3.3								1										1			1													3	
	CE4.1												1						1	1	1					1						1		7		
CCEE 4	CE4.2												1				1			1						1									4	
	CE5.1	1		1					1	1		1		1												1						1			8	
	CE5.2												1									1				1	1					1			5	
	CE5.3												1												1	1	1					1			5	
	CE6.1				1					1			1				1					1			1		1								7	
CCEE 6	CE6.2				1					1			1				1							1		1		1							8	



**Música y Danza**

	CE4.2	1		1						1	1		1			1	<b>8</b>
	CE4.3	1		1		1										1	<b>6</b>
	CE1.1	1				1			1		1				1	1	<b>6</b>
CCEE 1	CE1.2	1									1		1		1	1	<b>5</b>
	CE1.3	1													1		<b>3</b>
	CE2.1		1			1		1	1		1				1		<b>7</b>
CCEE 2	CE2.2					1		1	1				1		1	1	<b>7</b>
	CE2.3					1		1	1				1	1			<b>5</b>
	CE3.1		1				1	1		1	1		1			1	<b>8</b>
CCEE 3	CE3.2	1						1					1		1	1	<b>6</b>
	CE3.3	1		1						1					1		<b>5</b>
	CE4.1	1		1									1	1		1	<b>7</b>
CCEE 4	CE4.2	1		1						1	1		1		1		<b>8</b>
	CE4.3	1		1						1	1					1	<b>6</b>

**Educación Física**

	CE5.1								1							1	1	<b>4</b>
	CE5.2					1		1					1			1	1	<b>6</b>
CCEE 5	CE5.3		1					1	1							1	1	<b>5</b>
	CE5.4		1					1	1							1	1	<b>5</b>
	CE5.5		1			1		1	1			1				1		<b>6</b>
	CE1.1					1		1			1							<b>3</b>
CCEE 1	CE1.2					1		1							1			<b>4</b>
	CE1.3					1		1										<b>4</b>
	CE1.4								1						1			<b>3</b>
	CE2.1					1				1					1			<b>4</b>
CCEE 2	CE2.2					1									1			<b>3</b>
	CE2.3					1									1	1		<b>3</b>
	CE3.1								1	1					1			<b>3</b>
CCEE 3	CE3.2								1		1				1	1		<b>4</b>
	CE3.3	1		1											1	1		<b>5</b>
CCEE 4	CE4.1															1	1	<b>4</b>
	CE4.2							1										<b>2</b>



**Lengua Castellana y Literatura**

	CE4.3									1	1				1		1	1	5
	CE4.4									1	1								2
	CE5.1							1							1				4
CCEE 5	CE5.2							1							1				4
	CE5.3														1				3
	CE6.1	1	1												1				3
CCEE 6	CE6.2					1													5
	CE6.3	1													1				2
	CE1.1	1				1													5
CCEE 1	CE1.2	1				1													8
	CE2.1		1			1									1				7
CCEE 2	CE2.2		1			1													5
	CE3.1	1		1		1													8
CCEE 3	CE3.2	1				1									1				7
	CE3.3	1		1		1													5
	CE4.1		1		1	1													8
CCEE 4	CE4.2		1	1		1													7
	CE4.3		1	1		1													4
	CE5.1	1		1		1													9
CCEE 5	CE5.2	1		1		1													10
	CE6.1	1	1	1															8
CCEE 6	CE6.2	1																	7
	CE6.3			1															5
	CE6.4			1															4
	CE7.1																		5
CCEE 7	CE7.2	1		1															7
	CE7.3	1		1															6
	CE8.1	1	1			1													5
CCEE 8	CE8.2		1			1													4
	CE8.3	1				1													6
CCEE 9	CE9.1	1	1												1	1			6

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 48**



Religión

MAE

CCEE 6	CE6.1		1				1	1										3
	CE6.2	1	1				1	1	1						1			10
CCEE 7	CE7.1	1									1	1	1		1		1	6
	CE7.2							1			1	1						4
CCEE 8	CE8.1	1		1		1					1		1	1			1	8
	CE8.2									1			1	1			1	5
CCEE 1	CE1.1	1	1				1		1	1		1	1		1	1		11
	CE1.2	1	1				1		1	1		1	1		1	1		11
CCEE 2	CE2.1		1	1		1		1			1			1	1	1	1	10
	CE2.2		1	1		1		1			1			1	1	1	1	10
CCEE 3	CE3.1	1		1			1				1			1	1	1		9
	CE3.2	1		1			1				1			1	1	1		9
CCEE 4	CE4.1			1				1	1					1			1	1
	CE4.2			1				1	1					1			1	1
CCEE 5	CE5.1	1									1	1	1			1	1	1
	CE5.2	1									1	1	1			1	1	1
CCEE 6	CE6.1		1	1			1				1	1	1		1	1	1	10
	CE6.2		1	1			1				1	1	1		1	1	1	10
CCEE 1	CE1.1																	0
	CE1.2																	0
CCEE 2	CE2.1																	0
	CE2.2																	0
CCEE 3	CE3.1																	0
	CE3.2																	0
CCEE 4	CE4.1																	0
	CE4.2																	0
CCEE 5	CE5.1																	0
	CE5.2																	0
CCEE 6	CE6.1																	0
	CE6.2																	0

CEIP LOS ADILES

PROPUESTA CURRICULAR

Pág. 50

Vinc. Criterios - Descriptores	63	24	31	12	40	6	13	29	40	33	13	17	20	29	23	25	18	11	34	17	50	37	42	22	37	36	21	29	7	39	38	17	31	25
Vinc. Criterios - Competencia Clave		<b>170</b>					<b>48</b>				<b>123</b>					<b>106</b>					<b>180</b>				<b>116</b>			<b>75</b>					<b>111</b>	

**Ciencias de la Naturaleza**

**Mapas  
Relaciones  
Criteriales  
CEIP  
LOS ADILES**

**5º EP**

**Competencia en  
Comunicación  
Lingüística**

**Competencia Plurilingüe**

**Competencia Matemática y  
Competencia en  
Ciencia, Tecnología e  
Ingeniería**

**Competencia Digital**

**Competencia Personal, Social y de  
Aprender a Aprender**

**Competencia Ciudadana**

**Competencia Emprendedora**

**Competencia en  
Conciencia y  
Expresión Culturales**

**Vinculaciones Criterios - Descriptores**

	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4					
CCEE 1																																							
CCEE 2																																							
CCEE 3																																							
CCEE 4																																							
CCEE 5																																							
CCEE 6																																							

**Ciencias Sociales**

	CE6.2			1				1		1			1		1	1	1	1	1		10
	CE1.1		1						1		1		1								7
CCEE 1	CE1.2	1		1					1				1						1		9
	CE1.3	1											1								6
	CE2.1	1						1											1		4
CCEE 2	CE2.2		1	1									1								4
	CE2.3	1	1	1					1				1	1							7
	CE2.4	1		1		1				1			1	1							8
CCEE 3	CE3.1	1			1			1					1						1		9
	CE3.2												1						1		6
	CE3.3		1																1		6
CCEE 4	CE4.1			1									1								5
	CE4.2			1									1		1	1	1		1		9
CCEE 5	CE5.1		1										1								5
	CE5.2		1										1						1		7
	CE5.3		1										1						1	1	6
	CE5.4								1				1								4
	CE5.5												1						1		4
CCEE 6	CE6.1								1				1	1	1				1		7
	CE6.2								1				1	1	1						6
CCEE 7	CE7.1	1							1				1	1	1				1		8
	CE7.2												1	1					1		3
	CE7.3												1	1					1		3
CCEE 1	CE1.1	1							1						1				1	1	8
	CE1.2	1							1				1		1				1	1	8
	CE1.3	1							1						1				1		5
CCEE 2	CE2.1		1						1						1				1		9
	CE2.2		1						1						1				1	1	9
	CE2.3								1										1	1	5
CCEE 3	CE3.1			1									1								8
	CE3.2	1											1							1	6

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 53**

**Música y Danza**

	CE3.3	1		1						1		1			1			1		<b>5</b>		
	CE4.1	1		1		1		1											1		<b>7</b>	
CCEE 4	CE4.2	1		1						1	1				1			1		1	<b>8</b>	
	CE4.3	1		1		1		1	1		1								1		<b>8</b>	
	CE1.1	1				1			1		1								1	1	<b>8</b>	
CCEE 1	CE1.2	1					1				1			1					1	1	<b>7</b>	
	CE1.3	1							1					1					1		<b>5</b>	
	CE2.1		1			1		1		1	1	1			1				1		<b>9</b>	
CCEE 2	CE2.2		1			1		1		1	1				1				1	1	<b>9</b>	
	CE2.3					1				1	1							1	1		<b>5</b>	
	CE3.1			1				1		1		1			1					1	<b>8</b>	
CCEE 3	CE3.2	1								1				1						1	1	<b>6</b>
	CE3.3	1		1							1			1					1		<b>5</b>	
	CE4.1	1		1		1			1									1	1		<b>7</b>	
CCEE 4	CE4.2	1		1							1	1			1				1		<b>8</b>	
	CE4.3	1		1		1				1	1									1	<b>8</b>	

**Educación Física**

	CE5.1							1			1								1	1	<b>4</b>
	CE5.2						1	1			1			1					1	1	<b>6</b>
CCEE 5	CE5.3			1						1	1								1	1	<b>5</b>
	CE5.4			1						1	1								1	1	<b>5</b>
	CE5.5			1						1	1			1					1		<b>6</b>
	CE1.1						1	1			1										<b>3</b>
	CE1.2						1	1			1										<b>4</b>
CCEE 1	CE1.3						1	1			1			1							<b>4</b>
	CE1.4										1			1						1	<b>3</b>
	CE1.5							1	1		1										<b>3</b>
	CE2.1						1					1		1					1		<b>4</b>
CCEE 2	CE2.2						1						1						1		<b>3</b>
	CE2.3						1						1	1					1		<b>4</b>
CCEE 3	CE3.1	1								1	1			1					1		<b>5</b>
	CE3.2			1						1		1			1	1					<b>5</b>

**Lengua Castellana y Literatura**

	CE3.3	1		1							1	1	1							5			
	CE4.1					1													1	1	1	1	5
	CE4.2										1												2
CCEE 4	CE4.3										1								1			1	5
	CE4.4										1												2
	CE5.1								1													1	4
CCEE 5	CE5.2								1													1	4
	CE5.3																					1	3
	CE6.1		1	1																		1	3
CCEE 6	CE6.2																					1	5
	CE6.3	1																				1	3
CCEE 1	CE1.1	1																				1	5
	CE1.2	1																				1	8
CCEE 2	CE2.1		1																			1	7
	CE2.2		1																			1	5
	CE3.1	1		1																		1	8
CCEE 3	CE3.2	1																				1	7
	CE3.3	1		1																		1	5
	CE4.1		1		1	1																1	8
CCEE 4	CE4.2		1	1																		1	7
	CE4.3		1	1																		1	4
CCEE 5	CE5.1	1		1																		1	9
	CE5.2	1		1																		1	10
	CE6.1	1	1	1																		1	9
CCEE 6	CE6.2	1																				1	6
	CE6.3		1	1																		1	6
	CE6.4			1																		1	4
	CE7.1																					1	5
CCEE 7	CE7.2	1		1																		1	7
	CE7.3	1		1																		1	6
CCEE 8	CE8.1	1	1	1																		1	5

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 55**



**Lengua Extranjera**

	CE8.2	1	1											1	1					<b>4</b>	
	CE8.3	1	1	1										1	1			1	1	<b>7</b>	
	CE8.4	1		1										1	1			1	1	<b>7</b>	
CCEE 9	CE9.1	1	1		1			1												<b>6</b>	
	CE9.2	1	1					1						1	1					<b>6</b>	
CCEE 10	CE10.1	1		1				1						1	1	1			1	<b>8</b>	
	CE10.2	1		1				1						1	1					<b>7</b>	
CCEE 1	CE1.1		1	1				1										1		<b>6</b>	
	CE1.2		1	1				1						1						<b>6</b>	
CCEE 2	CE2.1	1						1										1	1	1	<b>5</b>
	CE2.2	1						1						1	1					1	<b>6</b>
	CE2.3			1				1	1									1			<b>6</b>
CCEE 3	CE3.1	1			1				1									1			<b>8</b>
	CE3.2	1			1			1										1			<b>5</b>
CCEE 4	CE4.1		1					1	1									1			<b>6</b>
	CE4.2				1			1						1	1						<b>5</b>
CCEE 5	CE5.1							1	1									1			<b>5</b>
	CE5.2			1					1										1		<b>5</b>
	CE5.3								1					1	1						<b>4</b>
CCEE 6	CE6.1				1				1						1	1					<b>6</b>
	CE6.2				1			1	1							1			1		<b>6</b>
	CE6.3				1									1	1				1		<b>6</b>
CCEE 1	CE1.1		1																1		<b>5</b>
	CE1.2	1							1										1	1	<b>9</b>
CCEE 2	CE2.1		1																		<b>4</b>
	CE2.2													1					1		<b>4</b>
	CE2.3		1											1	1				1		<b>6</b>
	CE2.4																		1		<b>3</b>
CCEE 3	CE3.1	<b>1</b>																			<b>8</b>
	CE3.2	1																		1	<b>6</b>

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 56**

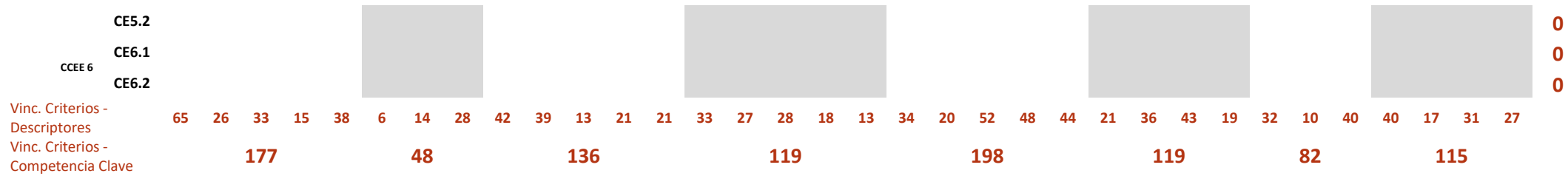
**Religión**

CCEE 4	CE4.1					1	1	1	1									1	1	7
	CE4.2					1	1	1		1	1	1	1					1		9
CCEE 5	CE5.1					1		1				1						1	1	6
	CE5.2					1		1				1	1					1		8
CCEE 6	CE6.1						1		1	1										4
	CE6.2	1		1		1	1		1	1	1	1						1	1	10
CCEE 7	CE7.1	1										1		1	1			1		6
	CE7.2								1	1		1	1					1		5
CCEE 8	CE8.1	1			1		1					1			1	1		1		8
	CE8.2						1			1				1	1			1		5
CCEE 1	CE1.1																			0
	CE1.2	1		1			1		1	1		1	1	1	1		1	1	1	11
CCEE 2	CE2.1		1		1		1		1			1			1	1	1	1		10
	CE2.2																			0
CCEE 3	CE3.1	1			1			1		1			1			1	1	1	1	9
	CE3.2																		1	0
CCEE 4	CE4.1				1		1					1	1			1	1		1	8
	CE4.2				1		1					1	1			1	1		1	8
CCEE 5	CE5.1	1										1		1		1		1	1	8
	CE5.2	1								1		1		1		1		1	1	8
CCEE 6	CE6.1		1	1				1		1			1	1	1		1	1		10
	CE6.2		1	1				1		1			1	1	1		1	1		10
CCEE 1	CE1.1																			0
	CE1.2																			0
	CE2.1																			0
CCEE 2	CE2.2																			0
	CE3.1																			0
CCEE 3	CE3.2																			0
	CE4.1																			0
CCEE 4	CE4.2																			0
	CE5.1																			0

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 57**



**Ciencias de la Naturaleza**

Mapas  
Relaciones  
Criteriales  
CEIP  
LOS ADILES

6º EP

Competencia en  
Comunicación  
Lingüística

Competencia  
Plurilingüe

Competencia  
Matemática y  
Ciencia, Tecnología e  
Ingeniería

Competencia Digital

Competencia  
Personal, Social y de  
Aprender a Aprender

Competencia  
Ciudadana

Competencia  
Emprendedora

Competencia en  
Conciencia y  
Expresión Culturales

Vinculaciones Criterios - Descriptores

	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
CCEE 1			1									1		1		1	1			1		1													7		
	1		1									1			1	1		1				1								1					9		
	1									1					1	1		1		1															6		
CCEE 2		1	1							1					1		1					1														4	
									1	1													1													4	
	1	1	1							1				1									1	1												6	
	1		1			1				1		1			1							1	1													8	
CCEE 3									1		1							1	1		1							1		1				1		8	
										1		1											1	1												5	
											1											1	1						1		1					8	
CCEE 4													1				1		1	1	1			1					1				1			8	
													1				1						1	1												4	
													1						1	1	1			1					1							7	
CCEE 5	1			1					1	1		1		1								1						1				1				9	
											1												1										1				6
			1										1											1	1			1					1				6
CCEE 6					1				1				1				1					1		1												7	

**Ciencias Sociales**

				1				1		1		1		1	1	1	1	1		10
																				7
CCEE 1	CE1.1								1											9
	CE1.2	1																		6
	CE1.3	1																		4
	CE2.1	1																		4
CCEE 2	CE2.2		1	1																7
	CE2.3	1	1	1																8
	CE2.4	1			1															9
	CE3.1	1																		6
CCEE 3	CE3.2																			6
	CE3.3			1																5
CCEE 4	CE4.1																			9
	CE4.2																			5
	CE5.1		1																	7
	CE5.2		1																	6
CCEE 5	CE5.3		1																	4
	CE5.4																			4
	CE5.5																			7
CCEE 6	CE6.1																			6
	CE6.2																			8
	CE7.1	1																		3
CCEE 7	CE7.2																			3
	CE7.3																			8
CCEE 1	CE1.1	1																		8
	CE1.2	1																		8
	CE1.3	1																		5
	CE2.1		1																	9
CCEE 2	CE2.2		1																	9
	CE2.3																			6
CCEE 3	CE3.1																			8
	CE3.2	1																		6

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 60**

**Música y Danza**

	CE3.3	1		1						1		1			1			5
	CE4.1	1		1		1							1	1			1	7
CCEE 4	CE4.2	1		1						1	1		1				1	8
	CE4.3	1		1				1	1								1	8
	CE1.1	1				1			1		1					1	1	8
CCEE 1	CE1.2	1					1				1		1	1			1	8
	CE1.3	1					1						1		1			5
	CE2.1		1			1		1	1	1			1			1		9
CCEE 2	CE2.2		1				1		1	1			1			1	1	9
	CE2.3					1			1	1	1			1	1			6
	CE3.1			1				1		1		1		1			1	8
CCEE 3	CE3.2	1							1				1				1	6
	CE3.3	1		1						1			1				1	5
	CE4.1	1		1									1	1			1	7
CCEE 4	CE4.2	1		1							1	1			1			8
	CE4.3	1		1				1	1		1	1					1	8
	CE5.1							1		1						1	1	4
	CE5.2						1	1					1			1	1	6
CCEE 5	CE5.3			1					1	1						1	1	5
	CE5.4			1					1	1						1	1	5
	CE5.5			1					1	1			1				1	6

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 61**

**Educación Física**

	CE1.1					1				1								3
	CE1.2							1		1							1	4
CCEE 1	CE1.3							1		1								4
	CE1.4								1						1			3
	CE1.5								1									3
	CE2.1									1					1			4
CCEE 2	CE2.2													1				3
	CE2.3													1				4
	CE3.1	1							1	1				1				5
CCEE 3	CE3.2			1						1				1	1			5

**Lengua Castellana y Literatura**

	CE3.3	1		1						1	1	1	1			5
	CE4.1				1											5
CCEE 4	CE4.2								1			1				2
	CE4.3							1	1					1		5
	CE4.4							1	1							2
CCEE 5	CE5.1						1		1					1	1	4
	CE5.2						1							1		4
	CE5.3													1	1	3
CCEE 6	CE6.1		1	1												3
	CE6.2					1	1	1	1							5
	CE6.3	1					1					1				3
CCEE 1	CE1.1	1			1							1	1			5
	CE1.2	1			1		1					1	1	1		8
CCEE 2	CE2.1		1		1				1					1		7
	CE2.2		1				1									5
CCEE 3	CE3.1	1		1		1		1						1		8
	CE3.2	1				1						1	1			7
	CE3.3	1		1								1				5
CCEE 4	CE4.1		1		1		1				1	1				8
	CE4.2		1	1			1				1	1				7
	CE4.3		1	1								1				4
CCEE 5	CE5.1	1		1				1	1			1			1	9
	CE5.2	1		1				1	1		1	1		1		10
CCEE 6	CE6.1	1	1	1			1	1		1	1			1		9
	CE6.2	1	1				1	1			1	1		1		9
	CE6.3		1	1			1				1					6
	CE6.4			1			1					1				4
CCEE 7	CE7.1			1										1	1	5
	CE7.2	1		1					1	1					1	7
	CE7.3	1		1					1	1					1	6
CCEE 8	CE8.1	1	1	1										1	1	5

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Pág. 62**

**Lengua Extranjera**

	CE8.2	1	1													1	1			<b>4</b>	
	CE8.3	1	1	1													1	1			<b>7</b>
	CE8.4	1		1					1								1	1			<b>7</b>
CCEE 9	CE9.1	1	1		1		1								1						<b>6</b>
	CE9.2	1	1									1	1								<b>6</b>
CCEE 10	CE10.1	1			1			1							1	1	1				<b>8</b>
	CE10.2	1			1							1			1	1					<b>7</b>
CCEE 1	CE1.1		1	1													1				<b>6</b>
	CE1.2		1	1					1								1				<b>6</b>
CCEE 2	CE2.1	1				1											1	1			<b>5</b>
	CE2.2	1				1				1							1	1			<b>6</b>
	CE2.3			1		1	1	1							1						<b>6</b>
CCEE 3	CE3.1	1			1									1			1				<b>8</b>
	CE3.2	1			1	1												1			<b>5</b>
CCEE 4	CE4.1		1				1	1	1					1					1		<b>6</b>
	CE4.2				1	1				1			1								<b>5</b>
CCEE 5	CE5.1							1	1						1				1		<b>5</b>
	CE5.2			1						1									1		<b>5</b>
	CE5.3									1			1	1							<b>4</b>
CCEE 6	CE6.1				1					1					1	1					<b>6</b>
	CE6.2				1			1	1											1	<b>6</b>
	CE6.3				1									1	1				1		<b>6</b>

**CEIP LOS ADILES**

**PROPUESTA CURRICULAR**

**Matemáticas**

CCEE 1	CE1.1							1	1	1								1			<b>5</b>
	CE1.2	1									1							1	1		<b>9</b>
CCEE 2	CE2.1		1																		<b>4</b>
	CE2.2												1					1	1		<b>4</b>
	CE2.3		1										1	1						1	<b>6</b>
	CE2.4																			1	<b>3</b>
CCEE 3	CE3.1	<b>1</b>								1											<b>8</b>
	CE3.2	1																		1	<b>6</b>
CCEE 4	CE4.1							1	1	1					1					<b>7</b>	



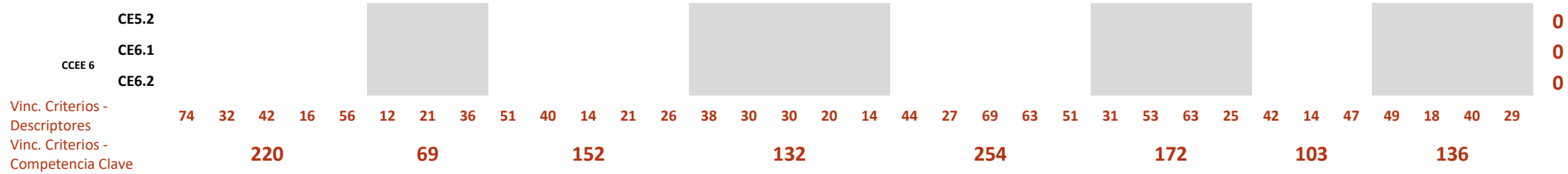


**Religión**

CCEE 3	CE3.1	1		1	1		1		1		1	1		1		1	1	8	
	CE3.2	1		1	1		1		1		1			1		1	5	5	
	CCEE 4	CE4.1		1				1		1		1				1		6	6
		CE4.2			1	1		1		1		1						5	5
	CCEE 5	CE5.1						1				1				1		5	5
		CE5.2		1				1				1				1		5	5
		CE5.3						1		1		1	1					4	4
	CCEE 6	CE6.1			1			1		1				1	1			6	6
		CE6.2			1		1	1				1			1		1	6	6
		CE6.3			1			1				1		1	1		1	6	6
	CCEE 1	CE1.1	1	1				1		1	1	1	1			1	1	11	11
		CE1.2	1	1				1		1	1	1	1			1	1	11	11
	CCEE 2	CE2.1		1		1		1		1			1	1	1	1		10	10
		CE2.2		1		1		1		1		1	1	1	1			10	10
	CCEE 3	CE3.1	1			1		1				1		1	1	1		9	9
CE3.2		1			1		1				1		1	1	1		9	9	
CCEE 4	CE4.1			1			1	1			1				1	1	1	8	
	CE4.2			1			1	1			1				1	1	1	8	
CCEE 5	CE5.1	1							1	1	1			1	1	1	8	8	
	CE5.2	1							1	1	1			1	1	1	8	8	
CCEE 6	CE6.1		1	1			1				1	1	1		1	1	10	10	
	CE6.2		1	1			1				1	1	1		1	1	10	10	
CCEE 1	CE1.1																0	0	
	CE1.2																0	0	
CCEE 2	CE2.1																0	0	
	CE2.2																0	0	
CCEE 3	CE3.1																0	0	
	CE3.2																0	0	
CCEE 4	CE4.1																0	0	
	CE4.2																0	0	
CCEE 5	CE5.1																0	0	

*CEIP LOS ADILES*

*PROPUESTA CURRICULAR*



### 3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada área y descriptores operativos:

CRITERIOS / DESCRIPTORES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	%					
							ASIGNACIÓN DEL PESO	1º	2º	3º	4º	5º
CIENCIAS NATURALES	15	15	18	18	20	20	9,3	9,3	10,5	10,5	11,4	11,4
CIENCIAS SOCIALES	18	18	21	21	22	22	11,2	11,2	12,3	12,3	12,5	12,5
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	12	12	12	12	12	12	7,5	7,5	7,0	7,0	6,8	6,8
MÚSICA Y DANZA	17	17	17	17	17	17	10,6	10,5	9,9	9,9	9,7	9,7
EDUCACIÓN FÍSICA	20	20	20	20	21	21	12,4	12,3	11,7	11,7	11,9	11,9
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	25	25	26	26	27	27	15,5	15,4	15,2	15,2	15,3	15,3
LENGUA EXTRANJERA	12	13	15	15	15	15	7,5	8,0	8,8	8,8	8,5	8,5
MATEMÁTICAS	18	18	18	18	18	18	11,2	11,1	10,5	10,5	10,2	10,2
RELIGION	12	12	12	12	12	12	7,5	7,4	7,1	7,1	6,9	6,9
MEDIDAS DE ATENCION EDUCATIVA	12	12	12	12	12	12	7,5	7,4	7,1	7,1	6,9	6,9
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>162</b>	<b>171</b>	<b>171</b>	<b>176</b>	<b>176</b>	<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

Criterios de calificación Competencias Clave	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Peso de los descriptores operativos	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	33 %	33 %	33 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	25 %	25 %	25 %	25 %	33 %	33 %	33 %	25 %	25 %	25 %	25 %	
Valor competencia clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%						

#### 4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Cumpliendo con el artículo tercero de la **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación:**

1. Las diferentes decisiones, incluida la promoción, serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en la sesión final de evaluación, que coincidirá con la evaluación de seguimiento del tercer trimestre, y que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor, asesorados, en su caso, por el equipo de orientación educativa que atiende al centro y serán recogidas en el acta de la sesión de la evaluación final de curso, indicando las calificaciones, tanto positivas como negativas de cada área.

En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de los cursos de la etapa. Las decisiones del equipo docente serán comunicadas a los padres, madres o tutores legales del alumnado.

2. Si en algún caso, y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, el citado equipo elaborará un informe que servirá de base para la elaboración por el equipo docente del siguiente curso de un plan específico de refuerzo. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Cuando un alumno no promocione, recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.

3. En caso de que el alumno promocione de curso sin haber adquirido los aprendizajes esperados, deberá establecerse un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

4. En aplicación de lo previsto en el **artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, los tutores de segundo y cuarto emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, que se deben contemplar en el ciclo siguiente, según lo indicado en los **Anexos I.A y I.B**. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, este dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y las competencias desarrolladas, según lo recogido en el **Anexo II**.

5. En todo caso, tras la sesión de evaluación final, el equipo docente elaborará un informe para el alumnado que lo precise, que servirá de base para la elaboración de los correspondientes planes específicos de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, en el curso siguiente. En el **Anexo III** se establece el modelo de dichos planes para educación primaria.

## d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

Este apartado de nuestra propuesta curricular sirve para sentar las bases que permita al claustro de maestros de nuestro centro elaborar y poner en práctica las programaciones didácticas y las programaciones de aula. Esas bases se establecen en forma de **directrices**, **orientaciones** y **criterios**.

Las **directrices** se refieren a instrucciones que establece nuestro centro en nuestra propuesta curricular y que el claustro debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación didáctica o, en su caso, la programación de aula.

Las **orientaciones** se interpretan como indicaciones que ofrece nuestro centro educativo al claustro a fin de guiarle en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.

Por último, los **criterios** se refieren a normas o determinaciones adoptadas por nuestro centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento para el profesorado en el diseño de la programación didáctica o, en su caso, de la programación de aula.

### *1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.*

Al principio de cada curso escolar, cada miembro del claustro debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparta docencia. Esta evaluación inicial debería permitir a dicho claustro comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas del área en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual. El claustro deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula.

A fin de homogeneizar en cada uno de los cursos de la etapa aspectos tales como los referidos a las fechas de realización, las técnicas e instrumentos de evaluación o el contenido de las pruebas, nuestro centro educativo incluye en esta propuesta curricular las siguientes directrices para su diseño y desarrollo:

- Fecha de realización: durante el mes de septiembre relativas al inicio del curso escolar actual.
- Número de sesiones: cada docente, en coordinación con el equipo de maestros de cada curso, decidirá igualmente el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha asignada para la realización de estas. En este sentido, el responsable del área puede determinar una **unidad 0** previa a la evaluación inicial para refrescar aquellos contenidos que considere necesario cuya finalidad no es otra que asegurar una evaluación lo más veraz posible.
- Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las **técnicas**:
  - de observación: Guía de observación, Diario de clase, Registro anecdótico, Diario de trabajo, Escala de actitudes y Registro de conductas grupales.
  - de desempeño: Portafolios, Rúbricas, Listas de cotejo.

- de rendimiento: Pruebas objetivas. Al respecto, el claustro podrá establecer pruebas fijas establecidas por curso/área para ser utilizadas en función de las necesidades de nuestro centro y de las diferencias individuales de nuestro alumnado.
- Contenido: se valorarán **al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica** del área del curso inmediatamente anterior. En el caso de áreas que no se hubieran impartido durante el curso anterior, se establecerá el criterio / los criterios de cada competencia específica que cada docente determine como esenciales para realizar una evaluación lo más objetiva y completa posible.
- Sesión de seguimiento: finalizado el período de evaluación inicial (período máximo en la última semana de septiembre), se llevará a cabo una reunión del equipo docente que imparte clase en el nivel, planificada por la Jefatura de Estudios, en la que se analizará la información recabada al objeto de tomar decisiones con relación a:
  - Programaciones.
  - Detección de alumnado en posible situación de riesgo.
  - Medidas de atención a las diferencias individuales en relación tanto al grupo clase como del alumnado concreto.
  - Propuestas destinadas a los Planes Anuales de Mejora y de Formación.

## 2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

En este apartado de nuestra propuesta curricular el claustro debe:

1. Desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.
2. Desglosar los contenidos de las áreas en unidades concretas de trabajo.
3. Vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

Para realizar esta triple tarea, se establecen las siguientes orientaciones:

- (1) A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:
  - a. Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
  - b. Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
  - c. Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- (2) A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:
  - a. Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
  - b. Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Música y Danza se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de estas.
  - c. Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- (3) A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:
  - a. Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.



- b. Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- c. Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

### *3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.*

Dado que el claustro debe incorporar y planificar el trabajo los contenidos transversales establecidos en los **apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022** en las respectivas programaciones didácticas y de aula, nuestra propuesta curricular determina las siguientes orientaciones para que estos contenidos puedan ser incorporados en todas las áreas de la etapa:

#### Desde el punto de vista metodológico:

1. El **trabajo colaborativo** será el recurso metodológico principal en que el claustro se apoyará.
2. El **aprovechamiento** de los **recursos** del centro y del **entorno** estará vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
3. La **organización** de **espacios, tiempos** y **grupos** atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

#### En las programaciones didácticas:

1. La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser **concreta y sencilla**.
2. Igualmente, se deberá determinar los **momentos en los que se pretenden trabajar**.
3. Se deberá **vincular** estos contenidos **con algún otro elemento del currículo**, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área.

#### En las programaciones de aula:

1. La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas.
  - Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.
  - Se deberá fomentar la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
  - Implantar el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
  - Fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los

ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La programación docente debe comprender en todo caso: La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.

#### *4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.*

En el [artículo 12 del Decreto 38/2022](#), se fijan los principios pedagógicos para la etapa, que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación primaria. Seguidamente, y como concreción de los principios pedagógicos, [en el artículo 13](#), se alude a los principios metodológicos de la etapa, que se fijan en su [anexo II.A](#) y que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

A partir de los principios pedagógicos y metodológicos que se establecen en la normativa autonómica para la etapa, nuestro centro debe decidir y establecer la metodología didáctica que guíe al claustro en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestro centro, en función de nuestro contexto socioeducativo y nuestras necesidades. Para ello, debemos aludir a [principios metodológicos generales](#), pero también a los [estilos y técnicas de enseñanza](#), a los [tipos de agrupamientos](#) y a las [formas de organización del espacio y el tiempo](#).

Cumpliendo con lo establecido en el [artículo 12 del Decreto 38/2022](#) y sin perjuicio de lo establecido en el [artículo 6 del Real Decreto 157/2022](#), como concreción de los principios generales establecidos en este decreto, se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación primaria:

- La atención individualizada.
- La atención y el respeto a las diferencias individuales.

- La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

Además, nuestra propuesta curricular establece que los métodos pedagógicos utilizados por el nuestro claustro se ajustarán a los siguientes **PRINCIPIOS**:

1. Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
2. Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
3. Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
4. Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
5. Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
6. Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que nuestro centro adopte se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE**:

Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.

a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

En cuanto a los **ESTILOS DE ENSEÑANZA**, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos

en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

El equipo docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar.

Por otro lado, el alumnado, por tanto, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

En cuanto a las **ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA** a emplear por el claustro, El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado. Este enfoque o estilo de enseñanza implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa. Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.

Entre las técnicas metodológicas que se utilizarán, deberá optarse por aquellas que impliquen la experimentación, el descubrimiento, la investigación, el diálogo, la discusión, la argumentación, la reflexión, la exposición y la presentación o comunicación. Además, concretamente, el juego constituirá una estrategia técnica primordial, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

En cuanto a los **TIPOS DE AGRUPAMIENTO** a emplear por el claustro, en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y la resolución de tareas que se propongan deberá procurarse la puesta en práctica de los distintos tipos de agrupamientos del alumnado. Por un lado, deben establecerse MOMENTOS de:

- **trabajo individual** para favorecer el *desarrollo autónomo* y la *autorregulación del aprendizaje*
- **trabajo grupal** para la realización de tareas conjuntas de **carácter cooperativo**, ya sea en parejas, pequeño o gran grupo, que facilitarán su *socialización* y el *desarrollo de sus habilidades* sociales, si bien deberán fijarse desde los primeros cursos las reglas de funcionamiento posibles en los sistemas de trabajo grupales.

En cuanto a las **FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO** a emplear por el claustro, los **espacios físicos** deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la *interacción y cooperación*, la *comunicación*, la *investigación*, la *experimentación* y la *creación y realización de productos* como el desarrollo del trabajo autónomo del alumnado. Además, en la medida de lo posible, los espacios han de ser creativos y estéticamente agradables, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje. Esto quiere decir que las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

Los **espacios digitales** se utilizarán como medio de comunicación, creación, colaboración y difusión.

Entre las diversas posibilidades, se podrían considerar:

1. zonas en las que se interactúa (dialogar, analizar, debatir),
2. zonas en las que se presenta (explicar, escuchar, comunicar),
3. zonas en las que se investiga (indagar, descubrir, buscar),
4. zonas en las que se crea (imaginar, explorar, inventar) o
5. zonas en las que se desarrolla (planificar, diseñar, programar).

Para la organización del tiempo en el aula, en todo momento deberán tenerse en cuenta los diferentes **ritmos de aprendizaje del alumnado** para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La **secuenciación temporal** flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate. Dentro del enfoque de trabajo por proyectos, el desarrollo de proyectos significativos para el alumnado y la resolución cooperativa de problemas, por ejemplo, se establecerá minuciosamente la organización temporal de cada una de las tareas o actividades a desarrollar, favoreciendo la autonomía, la reflexión, la autorregulación del aprendizaje y la responsabilidad.

##### *5. Criterios para la realización de los proyectos significativos (SITUACIONES DE APRENDIZAJE)*

En el **artículo 17.8 del Decreto 38/2022**, se indica que en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de **situaciones de aprendizaje o proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas**, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar. Así pues, cada centro educativo deberá fijar unos criterios comunes y de obligado cumplimiento para el profesorado durante el diseño y puesta en práctica de la programación didáctica y de la programación de aula.

En este apartado y en cumplimiento de lo establecido en artículo mencionado anteriormente, así como en el **anexo II.C**, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que el claustro podrá diseñar y desarrollar durante el curso, al menos **tres de ellas, una por trimestre**, responderán a los siguientes criterios:

1. Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
2. Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
3. Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
4. Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
5. El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
  - a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
  - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
  - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
  - d) Planificación del trabajo.
  - e) Investigación sobre el tema.
  - f) Puesta en común de la información.
  - g) Elaboración del producto final.
  - h) Presentación pública del producto.
  - i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
  - j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

La estructura general de una situación de aprendizaje debe contemplar los apartados siguientes:

1. Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de esta, motivación y producto final.
2. Fundamentación curricular:
  - a. Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.
  - b. Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
  - c. Competencias específicas.
  - d. Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
3. Metodología.
  - a. Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
  - b. Organización del alumnado y agrupamientos.
  - c. Cronograma y organización del tiempo.
  - d. Organización del espacio.
  - e. Materiales y recursos.
4. Planificación de actividades y tareas.
5. Atención a las diferencias individuales.
6. Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.
7. Valoración de la situación de aprendizaje.

## 6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

El **anexo II.A del Decreto 38/2022**, determina que los centros educativos tienen la capacidad para seleccionar sus materiales y recursos de desarrollo curricular, de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará, en la medida de sus posibilidades, a las condiciones que impone el fomento y desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

Los criterios se fijan en la propuesta curricular, debiendo contemplar, al menos, los establecidos en la **disposición adicional cuarta**, relativa a los libros de texto y demás materiales curriculares y en el **apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, relacionada con el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La elección de los materiales corresponde a los órganos de coordinación docente, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

Respecto de los recursos de desarrollo curricular:

· Los criterios, que igualmente se fijan en la propuesta curricular, serán establecidos por los órganos de coordinación docente. Entre estos criterios se deberán contemplar, al menos, los establecidos en la **disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**.

· La elección de los recursos corresponde al claustro, teniendo igualmente en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

En el caso de nuestro centro educativo, la selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

1. Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
2. Deben adaptarse al currículo fijado en el **Decreto 38/2022**.
3. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
4. Deben reflejar y fomentar el respeto a los **principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
5. Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el **artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**.
6. Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
7. Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la

Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

1. Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
2. Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022.
3. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
4. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
5. Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
6. Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
7. Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
8. Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
9. Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

*7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.*

Según el artículo 19 del Decreto 38/2022, las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. A partir de estos preceptos normativos, los centros deberán establecer las oportunas directrices en relación con las **técnicas e instrumentos de evaluación**, con los **momentos de evaluación**, con los **agentes evaluadores** y con los **criterios de calificación**.



### En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

1. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
2. Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área, al igual que en la evaluación inicial, se utilizará obligatoriamente como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica:
  - a. de **observación**: Guía de observación, Diario de clase, Registro anecdótico, Diario de trabajo, Escala de actitudes y Registro de conductas grupales.
  - b. de **desempeño**: Portafolios, Rúbricas, Listas de cotejo.
  - c. de **rendimiento**: Pruebas objetivas
3. En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.
4. En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

### En relación con los momentos de evaluación

Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y sumativa.

1. En la **evaluación inicial o diagnóstica** se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje.

2. A lo largo del proceso, se llevará a cabo una **evaluación continua** que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

3. Por su parte, la **evaluación sumativa**, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué se ha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa por medio del uso de diferentes herramientas y no una única herramienta en exclusiva, proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

### En relación con los agentes evaluadores

1. Refiriéndonos exclusivamente a la evaluación interna (aquella que es promovida y llevada a cabo por los propios integrantes del programa educativo), puesto que hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el **docente y el alumno**. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación: la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación.

2. En este contexto de evaluación competencial, se considera fundamental incorporar la autoevaluación y la coevaluación a través de variadas herramientas de calificación como dianas de autoevaluación o telarañas de coevaluación.

3. Dependiendo del tipo de evaluación, el rol de los agentes evaluadores será distinto:

- a. En la **heteroevaluación** el docente evalúa a los alumnos.
- b. En la **autoevaluación** los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumno evalúa su propio trabajo.
- c. Y la **coevaluación** se caracteriza porque unos alumnos o grupos de alumnos se evalúan mutuamente; en la que los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente el primero de ellos evaluará al segundo.

## En relación con los criterios de calificación

De acuerdo con la **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación**, el referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de conocimientos de las diferentes áreas, materias o ámbitos, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Las calificaciones de cada área serán decididas por el docente responsable de dicha área, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. Es decir, al igual que en cursos anteriores, los docentes calificarán los criterios de evaluación, así como las competencias clave, de las áreas, materias o ámbito.

Se utilizará una escala numérica del cero a diez, en la que se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. De la calificación de estos criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación final de curso, de cada área, materia o ámbito y de cada competencia clave, en su caso.

En lo que resta de curso escolar se realizará, para cada grupo de alumnos, al menos una sesión de evaluación de seguimiento, por cada trimestre, y una única sesión de evaluación final, con las concreciones que se establecen a continuación en cada etapa educativa.

En educación primaria, tras la sesión de evaluación final, los resultados que correspondan se extenderán en los documentos oficiales de evaluación aplicando la siguiente correspondencia: 0, 1, 2, 3 y 4: "Insuficiente (IN)"; 5: "Suficiente (SU)"; 6: "Bien (BI)"; 7 y 8: "Notable (NT)"; 9 y 10: "Sobresaliente (SB)".

### *8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.*

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada docente también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

#### *9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.*

De acuerdo con la **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**, tras la sesión de evaluación final, el equipo docente elaborará un informe para el alumnado que lo precise, que servirá de base para la elaboración de los correspondientes planes específicos de refuerzo, de recuperación o de enriquecimiento curricular, en el curso siguiente.

##### Medidas de refuerzo

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

##### Planes de refuerzo

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.

El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el **anexo III de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**.

### Planes de recuperación:

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.

El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el **anexo III de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**.

#### *10. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.*

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, el equipo docente, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular. El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral. Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos. La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el **anexo III de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**.

#### *11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.*

(Ver el apartado 5 de esta programación relativo a Criterios para la realización de los proyectos significativos).

Teniendo en cuenta lo establecido en el **artículo 14.2 del Decreto 38/2022 y el anexo II.C**, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.

- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
  - Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
  - Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
  - Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

## *12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.*

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
  - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.

c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.

d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula. e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

a. Planificación de la práctica docente.

1. Respetto de los componentes de la programación didáctica y aula.

2. Respetto de la coordinación docente.

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado

1. Respetto de la motivación inicial del alumnado.

2. Respetto de la motivación durante el proceso.

c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Respetto de las actividades.

2. Respetto de la organización del aula.

3. Respetto del clima en el aula.

4. Respetto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Respetto de lo programado.

2. Respetto de la información al alumnado.

3. Respetto de la contextualización.

e. Evaluación del proceso.

1. Respetto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

2. Respetto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos. Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

## e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

1. ¿Qué evaluar? Indicadores de logro. Y ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación. (*modelo para evaluar la propuesta curricular*).
2. ¿Cuándo evaluar? Al finalizar el curso escolar para ser incluidos los resultados en la memoria final de curso.
3. ¿Quién evalúa? La evalúa el equipo docente.

*MODELO PARA EVALUAR LA PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO*

ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS	Grado de consecución				
INDICADORES	1	2	3	4	5
Se adecuan a lo establecido en el proyecto educativo del centro.					
Son concretos y claros.					
Son acordes a las características del centro y su entorno.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
ELEMENTOS CURRICULARES: CRITERIOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS	Grado de consecución				
INDICADORES	1	2	3	4	5
Los elementos curriculares recogidos en las programaciones didácticas son los establecidos en la legislación de nuestra Comunidad Autónoma.					
Secuenciación y temporalización de los mismos					
Los criterios de evaluación describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr.					
Se han establecido los indicadores de logro					
Se ha tenido en cuenta los descriptores operativos de las competencias					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS	Grado de consecución				
INDICADORES	1	2	3	4	5
Se han incorporado en las programaciones los principios metodológicos generales.					
Se ha potenciado la autonomía de los alumnos.					



Los criterios de evaluación describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr.					
Se ha prestado atención al desarrollo de la capacidad del alumno de expresarse correctamente en público.					
Se ha hecho uso de las TIC.					
Se ha fomentado en las distintas materias los hábitos de lectura y estudio.					
Se ha tenido diseñado situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras para los alumnos.					
Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
<b>AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ESPACIOS, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE CURSO.</b>	<b>Grado de consecución</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Se han seguido los criterios establecidos para el agrupamiento de los alumnos.					
Se han utilizado diferentes espacios fuera del aula ordinaria en las diferentes áreas y actividades de centro.					
Los horarios se han elaborado teniendo en cuenta los criterios pedagógicos.					
La organización se ha ajustado a los criterios para la misma.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
<b>SELECCIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS DEL DESARROLLO CURRICULAR.</b>	<b>Grado de consecución</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Se han incorporado a materiales tradicionales otros de carácter innovador.					

En la selección se han tenido en cuenta la mayoría de los puntos recogidos en la propuesta curricular.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO</b>	<b>Grado de consecución</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Los referentes de evaluación son los criterios de evaluación, los indicadores de logro y los descriptores operativos de las competencias establecidos en las programaciones					
Se ha tenido en cuenta la inclusión de pruebas orales					
Cuando el progreso de un alumno no es el apropiado se toman medidas de refuerzo educativo para ayudarle a superar las dificultades encontradas					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
<b>PROMOCIÓN DEL ALUMNADO</b>	<b>Grado de consecución</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Los criterios de promoción se ajustan a lo dispuesto en la legislación de nuestra comunidad					
Se establecen programas de refuerzo, recuperación y enriquecimiento curricular por parte del equipo docente					
Se revisan periódicamente las medidas de refuerzo educativo, y de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
<b>LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>	<b>Grado de consecución</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Se han determinado los elementos transversales que se tratan de manera prioritaria en cada materia y su modo de trabajo					
La comprensión lectora y la expresión oral y escrita, son los elementos transversales prioritarios.					
Se han incluido en las programaciones didácticas la conmemoración de determinados días internacionales y/o se ha colaborado con las campañas desarrolladas por administraciones públicas y ONGs.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					
<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>	<b>Grado de consecución</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Se ha llevado a cabo la evaluación de las programaciones didácticas.					
Se ha evaluado la práctica docente.					
Dificultades encontradas					
Propuestas de mejora					